



ORDEN DE 5 DE JULIO DE 2007 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE SE DESESTIMAN DE LA CONVOCATORIA 2007 DEL PROGRAMA RAMÓN Y CAJAL.

De conformidad con lo previsto en los apartados cuarto, undécimo, duodécimo y decimocuarto de la Resolución de 8 de febrero de 2007 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (BOE de 19 de febrero), por la que se hace pública la convocatoria correspondiente al año 2007, de concesión de ayudas de los Programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva; en la Orden ECI/1977/2007 de 25 de junio de avocación y delegación de competencias en relación con la Resolución de 8 de febrero de 2007 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, y en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este Ministerio

DISPONE:

Primero.- Publicar en la página de internet del Ministerio de Educación y Ciencia la relación de investigadores solicitantes del Programa Ramón y Cajal correspondiente al año 2007, y que figuran en el Anexo de esta Orden, cuyas solicitudes se desestiman y los motivos aplicados para tal consideración.

Segundo.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer ante esta Dirección General de Investigación, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, en el plazo de dos meses, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 5 de julio de 2007

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Por Delegación, Orden ECI/1977/2007, de 25 de junio (BOE de 4 de julio de 2007)

LA DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIÓN

Violeta Demonte Barreto